

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, mayo 16 de 2022

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

La orden de inmovilización del vehículo de placas PIT 071 fue dada en providencia de febrero 22 de 2019.

En consecuencia requiérase a la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y POLICIA NACIONAL para que procedan a dar cumplimiento a los oficios Nos. 747 y 746 de marzo 4 de 2019 en cuanto a la inmovilización del mencionado vehículo.

Líbrese las comunicaciones respectivas anexando copia de dichos oficios.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **240dfc95c1884f88dac851486a2273dc63efde10353d1118ea0000ed6b85b9fe**

Documento generado en 17/05/2022 09:59:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>